

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO

Resolución 998/2021, de 13 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonomico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de La Rioja

202105130084543

III.1802

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su reunión celebrada el 12 de mayo de 2021 adoptó el siguiente Acuerdo:

Declarar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y durante el año 2022, los días inhábiles, a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, que serán los siguientes:

Calendario de festivos laborales 2022

1 enero	sábado	Año Nuevo
6 enero	jueves	Epifanía del Señor
14 abril	jueves	Jueves Santo
15 abril	viernes	Viernes Santo
18 abril	lunes	Lunes de Pascua
9 junio	jueves	Día de La Rioja
15 agosto	lunes	Asunción de la Virgen
12 octubre	miércoles	Fiesta Nacional de España
1 noviembre	martes	Todos los Santos
6 diciembre	martes	Día de la Constitución Española
8 diciembre	jueves	Inmaculada Concepción
26 diciembre	lunes	Día posterior a la Natividad del Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición sean propias en cada municipio.

Las referidas fiestas locales se determinarán por resolución de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para la determinación de los festivos locales, los Ayuntamientos deberán formular su propuesta al respecto, ante la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Se dispone su publicación para general conocimiento.

Logroño a 13 de mayo de 2021.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonomico, Ana Isabel González Izquierdo.